

RESOLUCIÓN No. 0056  
27 de marzo de 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD  
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2019, A  
TRAVÉS DE TRASLADOS

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017 y el Acuerdo No. 6 del 9 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 06 de noviembre 9 de 2018, artículo 2, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, autorizó al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca hasta el 30 de junio de 2019, para que mediante resoluciones debidamente motivadas, realice las modificaciones presupuestales hasta por un 25% del presupuesto inicial de la vigencia 2019.

Que una vez analizadas las apropiaciones de la ejecución presupuestal se requiere efectuar traslados dentro del grupo de gastos de funcionamiento e inversión por un valor de Treinta y ocho millones novecientos noventa mil pesos (\$38.990.000) que permite ajustar necesidades de servicios generales y algunos gastos de inversión.

Por lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar a través de traslado, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal en la suma de Treinta y ocho millones novecientos noventa mil pesos (\$38.990.000), como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACRÉDITO
2	GASTOS	38,990,000	38,990,000
21	GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,990,000	2,990,000
2102	GASTOS GENERALES	2,990,000	2,990,000
21020301002	IMPUESTO PREDIAL	490,000	
21020302002	SANCIONES / RENTAS CEDIDAS		490,000
210204006003	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE / RENTAS CEDIDAS	2,500,000	
210204011001	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR / RENTAS CEDIDAS		2,500,000
23	GASTOS DE INVERSIÓN	36,000,000	36,000,000
2310010101101	Fortalecimiento Institucional - Talento Humano / S.G.P. CSF	36,000,000	
2310010101105	Fortalecimiento Institucional - Mantenimiento / Rentas Cedidas / RENTAS CEDIDAS		36,000,000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

**DIEGO VICTORIA MEJÍA**  
Director General

Redactor y Transcriptor: Lilliana B., Profesional Universitario Gestión Financiera  
Revisó: Dr. Fernando Girón V., Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA  
Calle 5 No. 11-76  
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI  
Carrera 62 No. 2A - 04  
Tel: 57 (2) 620 6875